



ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de Mayo de 2012, se acordó someter a información pública, de acuerdo con lo establecido en el art. 83.2 de la Ley 16/05 Urbanística Valenciana, de la Generalitat Valenciana, la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana N° 26.2 para clasificar y ordenar como suelo no urbanizable de protección cauce público, el suelo del tramo del cauce del barranco de la Saleta, comprendido entre la estación de Aldaia del ferrocarril Valencia-Utiel y la autovía CV-410 (Distribuidor Comarcal L'Horta Sud).

Lo que se somete a información pública, por el plazo de un mes (a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el DOCV), a fin de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Aldaia, a 6 de Junio de 2012
La Alcaldesa,



Carmen Jávega Martínez